



Ilustre Municipalidad de Lota



DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO
Sección Asistencia Social.

LOTA, 19 de Febrero 2019.-

DECRETO N° 285

VISTOS

- ✓ a.- Informe socioeconómico de fecha **19** de Febrero 2019, del Sr. **Viviana Edith Suazo Morales**, R.U.N.
- ✓ b.- DFL N° 01, Ministerio del Interior, Publicado Diario Oficial 26.07.2006 que fija texto refundido de la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

- ✓ 1.- Proporcionase a Sr. **Viviana Edith Suazo Morales** R.U.N. -; la donación consistente en el pago de gastos funerarios (POMPEYA) a nombre de su hija Sra. **Elena Rocío Villegas Suazo** (Q.E.P.D), cuyo monto asciende a la suma de \$400.000.- (cuatrocientos mil pesos) en conformidad a informe social adjunto.
- ✓ 2.- La recepción conforme de la ayuda se establecerá en la respectiva Orden de Entrega.
- ✓ 3.- El presente compromiso correspondiente a la suma de \$400.000.- (cuatrocientos mil pesos) que se girará con cargo al área 001, gestión interna, subtítulo 24, ítem 01, asignación 007 "Asistencia Social a personas naturales", del presupuesto municipal vigente, año 2019.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD, ARCHIVASE.



ZENOVIÁ SANCHEZ HERNÁNDEZ
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



MAURICIO GABRIEL VELÁSQUEZ VALENZUELA
ALCALDE



ANGÉLO CONEJEROS RIVERAS
DIRECCION DE CONTROL (S)

DISTRIBUCION:

- La Indicada / Alcaldía.
- Secretaría Municipal.
- Encargado de Bodega.
- DIDECO.
- Administración y Finanzas (2).
- Trabajadora Social /Sra. Karen Peralta Mendoza.
- Ley 20.285.-

MGVV/ZSH/FAAL/MAI/KAFM/cta.

DIRECCIÓN DE CONTROL
DISPONIBILIDAD
Certificado N° 41
Fecha: 7-03-2019

